



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día martes **29 de noviembre de 2022**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de esta Procuraduría Agraria, en virtud de que ante la emergencia sanitaria que invade a México por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General y las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y de conformidad a la circular número **SG/016/2021** de fecha 30 de julio de 2021, signada por el Secretario General de la Procuraduría Agraria y el Coordinador General de Oficinas de Representación mediante el cual informa de la vigencia de suspensión de actividades presenciales y trabajo a distancia establecidos por cada tramo de control y responsabilidad del personal, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

1

C. Jesús Alberto Heredia Carrasco.	Titular de la Unidad de Transparencia.
Dr. Francisco Javier Coquis Velasco	Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.
Lic. Daniel Álvarez Cruz	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Vigésima Sesión Ordinaria** conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **330024122000267**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **330024122000266**.
4. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **San Luis Potosí** a la solicitud de información con número de folio **330024122000268**.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

5. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Oaxaca** a la solicitud de información con número de folio **330024122000273**.
6. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **330024122000269**.
7. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **330024122000261**.
8. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **330024122000264**.
9. Asuntos Generales

Preside la Sesión el C. Jesús Alberto Heredia Carrasco en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

- 1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Titular de la Unidad de Transparencia, motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.
- 2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000267** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000267	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000267 . Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

3

fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Se le concede al solicitante la versión pública de manera gratuita en formato digital PDF, de la información consistente en copia simple, de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.

- 3.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000266** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000266	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000266. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p>Se le concede al solicitante copia certificada de la versión pública, previó pago de derechos, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.</p>





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

- 4.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000268** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **San Luis Potosí**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000268	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000268. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p>Se le concede al solicitante copia simple de la versión pública, previó pago de derechos, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí.</p>

- 5.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000273** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Oaxaca**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000273	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000273. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II</p>





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

5



de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Se le concede al solicitante la versión pública de manera gratuita en formato digital PDF, de la información consistente en copia simple, de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca.

- 6.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000269** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000269	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000269. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p>Se le concede al solicitante la versión pública de manera gratuita en formato digital PDF, de la información consistente en copia simple, de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.</p>



13



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

- 7.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000261** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

6

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000261	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000261. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p>Se le concede al solicitante copia certificada de la versión pública, previó pago de derechos, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.</p>

- 8.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000264** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000264	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024122000264. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II</p>





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-020/2022**

de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Se le concede al solicitante copia certificada de la versión pública, previó pago de derechos, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.

7

9.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

Heredia CJ

C. Jesús Alberto Heredia Carrasco
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Francisco Javier Coquis Velasco
Titular del Órgano Interno de Control
en la Procuraduría Agraria

Lic. Daniel Álvarez Cruz
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

